



EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - MINCIENCIAS –

CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA EL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN 4: PROPUESTAS DE PROYECTO ORIENTADAS EN FOMENTAR LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO Y EL DESARROLLO DE VOCACIONES, CAPACIDADES Y HABILIDADES EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES

TABLA DE CONTENIDO

1.	DESCRIPCIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN.....	1
2.	OBJETIVO ESPECÍFICO	1
3.	DIRIGIDA A.....	1
4.	ALCANCE DE LAS PROPUESTAS DE PROYECTO.....	3
5.	DOCUMENTOS ADICIONALES ESPECÍFICOS PARA EL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN	9
6.	DURACIÓN Y FINANCIACIÓN.....	9
7.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	13
8.	LISTADO DE DEMANDAS TERRITORIALES	16

1. DESCRIPCIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN

Las propuestas de proyecto que se presente en este mecanismo de participación deben estar orientadas a fomentar la apropiación social del conocimiento y el desarrollo de vocaciones, capacidades y habilidades en ciencia, tecnología e innovación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

En ese sentido, se convoca en el marco del presente mecanismo de participación, a presentar propuestas de proyecto en las siguientes temáticas:

- **Temática A:** APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO QUE INTEGREN ESTRATEGIAS DE DIVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y A INNOVACIÓN
- **Temática B:** FOMENTO DE VOCACIONES EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
- **Temática C:** FOMENTO DE VOCACIONES EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN JÓVENES.

2. OBJETIVO ESPECÍFICO

Conformar un listado de propuestas de proyectos elegibles orientadas en el fomento de la apropiación social del conocimiento comunicación pública y vocaciones de CTel para la consolidación de una sociedad del conocimiento en los territorios de acuerdo con las demandas definidas por los CODECTI.

3. DIRIGIDA A

Av. Calle 26 # 57- 41 / 83 Torre 8 Piso 2 – PBX: (57+1) 6258480, Ext 2081 – Línea gratuita nacional 018000914446 – Bogotá D.C. Colombia



Este mecanismo de participación está dirigido a entidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación SNCTI, quienes se podrán presentar de manera individual o en alianza.

Para efectos de la participación, las entidades en calidad de proponentes deberán cumplir con alguno de los siguientes literales, establecidos en el artículo 1.2.3.2.2 del Decreto 1821 de 2020:

- a) Las que cuenten con reconocimiento vigente del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, como actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – SNCTI.
- b) Las que hayan realizado actividades de ciencia, tecnología e innovación y que, sin contar con un reconocimiento previo por parte del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, cumplan con los criterios de idoneidad y trayectoria que se establezcan en los términos de referencia y en los criterios de evaluación de cada convocatoria.

Notas:

- Entiéndase por alianza el acuerdo entre entidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación SNCTI y de estas con otras entidades, siempre y cuando tenga como objetivo la unión para cooperar en función de sus capacidades y fortalezas intelectuales, técnicas, financieras y de responsabilidad ante el Sistema General de Regalías, para el logro del cumplimiento de los objetivos del proyecto de inversión a ser presentado mediante la convocatoria, de conformidad con el artículo 1.2.3.1.1 del Decreto 1821 de 2020.
- Las propuestas presentadas bajo el marco de la **Temática A** “APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO QUE INTEGREN ESTRATEGIAS DE DIVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y A INNOVACIÓN” deberán presentarse en alianza con al menos (1) organización de base comunitaria¹ la(s) cual(es) deberá(n) participar activamente en el desarrollo del proyecto.
- Para la **Temática A** “APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO QUE INTEGREN ESTRATEGIAS DE DIVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y A INNOVACIÓN”, las propuestas de proyecto podrán contemplar el desarrollo de la tipología de investigación + creación como un componente transversal a su desarrollo y ejecución. En estas se podrán incluir objetivos, productos y actividades que busquen la generación de nuevo conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación, para ampliar las posibilidades de trabajo de la Apropiación Social de la CTel (ASCTI), y abrir posibilidades para que la práctica creativa propia de las artes y el diseño, y los investigadores + creadores se vinculen a estos procesos y aporten desde su forma particular de abordar un proyecto de apropiación.
- Las propuestas presentadas en esta convocatoria deben atender al menos a una (1) de las demandas territoriales definidas por los CODECTI para el departamento objeto de la propuesta, que se encuentran registradas en el mecanismo de participación. Las demandas establecidas para el presente mecanismo de participación se encuentran en el numeral 9- LISTADO DE DEMANDAS TERRITORIALES.

¹ Entendidas como grupos de personas de múltiples características (edad, género, escolaridad, raza, entre otras) que se organizan de manera voluntaria y comparten objetivos, intereses, territorios, necesidades o problemas para lograr un fin común con representación legal.



- En caso de que la propuesta sea presentada de manera individual, la entidad proponente debe ser un actor del Sistema de CTel que deberá demostrar domicilio en el departamento objeto de la propuesta de al menos dos (2) años previos a la apertura de la convocatoria.
- En caso de que la propuesta sea presentada en alianza, al menos una de las entidades que conforman la alianza deberá demostrar domicilio en el departamento objeto de la propuesta de al menos dos (2) años previos a la apertura de la convocatoria.
- La entidad proponente deberá demostrar experiencia en la gestión o ejecución de mínimo tres (3) proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación en los últimos cinco (5) años o deberán demostrar mínimo un (1) proyecto de CTel aprobado con recursos de CTel del SGR. Lo anterior, deberá estar debidamente diligenciado en el formato “Proyectos de CTel gestionados, ejecutados o en ejecución” (Anexo 5), y deberá estar soportado por: convenios/contratos, acuerdos, actos administrativos, actas de liquidación o finalización, que deberán ser incluidos en la plataforma SIGP, sección de “requisitos”, campo “Soportes de Proyectos de CTel gestionados, ejecutados o en ejecución”. En el caso de alianzas, no se podrá sumar las experiencias individuales de las entidades participantes para dar cumplimiento a la experiencia mínima exigida para la entidad proponente.
- Las entidad(es) aliada(s), deberá(n) demostrar la capacidad de apoyar la ejecución de las actividades del proyecto por medio del aporte de conocimiento especializado para potenciar el cumplimiento de los objetivos, resultados y productos planteados. Su intervención en el proyecto debe estar justificada y debe ser coherente con el objetivo del proyecto y su razón social.

4. ALCANCE DE LAS PROPUESTAS DE PROYECTO

A continuación, se presentan las características, resultados y productos esperados de las propuestas de proyecto presentadas bajo este mecanismo, en cada una de las temáticas:

- **Temática A:** APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO QUE INTEGREN ESTRATEGIAS DE DIVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y A INNOVACIÓN

Las propuestas de proyectos presentadas en este mecanismo de participación deben estar orientadas a la Apropiación Social del Conocimiento que integren la Divulgación y Comunicación Pública de la CTel, en respuesta a las demandas productivas, ambientales y sociales de los territorios.

FUNDAMENTOS PARA LOS PROYECTOS DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO QUE INTEGREN ESTRATEGIAS DE DIVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LA CTel

Los siguientes principios constituyen condiciones sobre las cuales se estructura e implementa la Apropiación Social del Conocimiento. Con ellos es posible caracterizar las prácticas de apropiación. Es decir que para que sucedan los procesos de intercambio, de exploración y de innovación es fundamental la lectura que se haga del contexto; la participación de todos los actores que deban intervenir; y el diálogo en condiciones de confianza, de reconocimiento de las experiencias y formas de ver el mundo de otros. Todo esto resulta vital para generar transformaciones permanentes de las maneras en que se establecen las relaciones con el territorio - con quienes habitan en él - y las formas de comunicar y gestionar las necesidades y situaciones que se presentan. (2021. Minciencias).



Reconocimiento de contexto: hace alusión a las prácticas de identificación e interpretación de las realidades locales, sus características, sus formas de interacción y convivencia, así como la manifestación de intereses, problemas y necesidades de los ciudadanos y habitantes de los territorios. Con este principio, se espera que los procesos de Apropiación Social del Conocimiento partan del reconocimiento de los contextos en los cuales se desarrollan, y que las personas que participan, exploren y generen alternativas de CTel, orientadas al mejoramiento de las condiciones de vida, con propuestas pertinentes, oportunas, respetuosas y éticas.

Participación: es la intervención ciudadana para la toma de decisiones, negociación, colaboración, comunicación y gobernanza en asuntos de interés social y de CTel. La participación parte del reconocimiento de un contexto plural y diverso, en el cual todos los sujetos tienen diferentes maneras de actuar, distintas interpretaciones y reflexiones del mundo, así como diversos saberes y conocimientos que pueden interactuar y aportar a la construcción de comprensiones compartidas. Se espera que los proyectos, vinculen a otros actores de las comunidades, del territorio, que a través de alianzas puedan participar y aportar actividades en el diseño e implementación de las alternativas de solución que presentan los proyectos.

Diálogo de saberes y conocimientos: es el encuentro entre ciudadanos para intercambiar, mediar y discutir acerca de distintos temas y situaciones de interés. Un espacio donde se reconocen las diferentes visiones del mundo y las formas de generar y apropiarse del conocimiento. Este diálogo se genera en condiciones de equidad, respeto y valoración de la diferencia; y propicia el aprendizaje, el fortalecimiento de capacidades y la construcción de nuevas relaciones entre los actores y los saberes y los conocimientos. Se espera convocar a líderes, integrantes de las comunidades, sabedores del territorio para generar un diálogo de los conocimientos ancestrales y tradicionales con los conocimientos científicos-tecnológicos, y que a partir de ese encuentro, se desarrollen ideas y planes para la intervención de las situaciones o problemas en los territorios.

Transformación: es un proceso de cambio, resultado de la participación, diálogo y encuentro con otros a partir del uso y generación de saberes y conocimientos científico-tecnológicos, ancestrales y tradicionales. Este principio resalta la importancia de garantizar la construcción de relaciones horizontales y de reconocer los impactos y resultado del trabajo colaborativo entre diversos actores. Reflexión Crítica: es el análisis continuo que hacemos de nuestras prácticas cotidianas, las situaciones y las experiencias en las que participamos y las condiciones en las que se presentan. Este principio tiene el propósito de contribuir al desarrollo de nuevas formas de intervención de la realidad para el beneficio colectivo y el fomento del pensamiento crítico, a partir de las posibilidades que brinda la CTel. Se espera que, durante el desarrollo de los proyectos, se lideren procesos de reflexión continua, que permitan identificar alternativas y oportunidades de mejoramientos de actividades, metodologías e instrumentos utilizados durante el proceso de investigación.

En el marco del presente alcance se podrán considerar:

- Proyectos que desarrollen procesos de Apropiación Social del Conocimiento en el marco de CTel para preservar, valorar y usar en los territorios los conocimientos tradicionales y ancestrales, que integren estrategias de divulgación y comunicación pública de la CTel.
- Proyectos que generen procesos de Apropiación Social del Conocimiento en el marco de la CTel para el fortalecimiento o solución de asuntos de interés social de impacto en el territorio, que integren estrategias de divulgación y comunicación pública de la CTel.
- Proyectos que generen procesos de Apropiación Social del Conocimiento en el marco de CTel para el desarrollo y fortalecimiento de cadenas productivas, que integren estrategias de divulgación y comunicación pública de la CTel.



- Proyectos que desarrollen procesos de Apropiación Social del Conocimiento en el marco de CTel para promover prácticas de protección, conservación, recuperación de ecosistemas, adaptación al cambio climático, uso y aprovechamiento sostenible de recursos naturales, que integren estrategias de divulgación y comunicación pública de la CTel. Proyectos que desarrollen procesos de Apropiación Social del Conocimiento en el marco de CTel para fortalecer la interacción entre la ciencia y las artes, impulsado el desarrollo artístico y cultural, con herramientas de diseño y creación que estimulen el desarrollo de nuevas narrativas y formatos, que integren estrategias de divulgación y comunicación pública de la CTel.
- Proyectos que desarrollen procesos de Apropiación Social del Conocimiento en el marco de CTel para promover la salud, el cuidado y la prevención, a través del uso y circulación del conocimiento, que integren estrategias de divulgación y comunicación pública de la CTel.
- Proyectos que desarrollen procesos de Apropiación Social del Conocimiento en el marco de la CTel que fomenten el uso de tecnologías convergentes para la 4.0 revolución industrial.

CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS PARA PROYECTOS DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO QUE INTEGREN ESTRATEGIAS DE DIVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LA CIENCIA

Levantamiento de líneas base e indicadores de evaluación de procesos y resultados: Se espera que la propuesta realice un planteamiento técnico – metodológico sobre el desarrollo de instrumentos para el levantamiento de líneas de base que brinden un panorama sobre las problemáticas y condiciones del territorio que se esperan intervenir mediante procesos de apropiación social de CTel. Una de las técnicas recomendadas es el desarrollo de diagnósticos participativos, entendido como una actividad para el encuentro entre distintos actores involucrados en el proyecto. El diagnóstico permite evidenciar las expectativas de los actores, ampliar la identificación de temas de interés y la negociación sobre los mismos frente a las distintas problemáticas.

Sistematización de experiencias: La sistematización de experiencias permite recuperar la memoria individual y colectiva de quienes participaron en el proceso de Apropiación social del Conocimiento, con el propósito de reflexionar sobre las experiencias vividas en el desarrollo del proyecto y evidenciar lecciones aprendidas. La sistematización implica el diseño de un planteamiento metodológico que permita entrar a esa realidad, conocerla y documentar el proceso para facilitar su apropiación en diferentes contextos por parte de otros grupos sociales. Se espera que, como resultado del proceso de sistematización, se consolide una propuesta metodológica para la continuidad del proceso y la exploración de diversas formas de financiación.

Conformación de redes y/o comunidades de práctica sobre Apropiación Social del Conocimiento: Se deberá conformar y poner en funcionamiento, como resultado del proyecto, una red o comunidad de práctica, en las que se integren las comunidades participantes del proyecto, los líderes, mediadores, gestores, investigadores y demás actores, con el fin fortalecer la sostenibilidad de los procesos de apropiación y dar oportunidad de seguir posicionando la Apropiación en el departamento. En caso de que en el departamento ya exista alguna red o comunidad de práctica, no es necesario crear una nueva, sino que se deberán adelantar gestiones para que se fortalezcan las ya existentes.

Estrategias de Divulgación y Comunicación Pública de la Ciencia: la divulgación y la comunicación pública de la ciencia es un proceso social que busca fortalecer la cultura científica a través de la gestión del conocimiento producido en diferentes actividades de investigación, experimentación, creación y apropiación de la ciencia, la tecnología y la innovación. Uno de sus



propósitos es transformar estos insumos en estrategias y productos para generar conexiones entre la ciudadanía y el mundo del conocimiento.

La divulgación tiene un rol determinante en la democratización del conocimiento y en la creación de ciudadanía científica que promuevan la participación social, cultural y colectiva en los procesos CTel y que representen valores y principios colectivos que contribuyan al cierre de brechas de conocimiento. Es una actividad que permite que la información científica sea accesible y pública. Su objetivo esencial es que el público entienda cómo las comunidades llegan a saber lo que saben y cómo las sociedades se apropian de estos conocimientos para despertar conversaciones, encuentros y efectos formativos que fortalezcan los ecosistemas científicos.

La comunicación de la ciencia es un tipo muy particular de comunicación. Desde hace más de 30 años se reconoce que es un concepto complejo que implica más que la simplificación del discurso de la ciencia para hacerlo accesible, es el ejercicio intencionado de contar la ciencia de distintas maneras con distintos propósitos, entre ellos:

- a. Acercar o hacer accesible la ciencia a la población en general con un lenguaje cotidiano y claro.
- b. Dar continuidad al diálogo entre los actores CTel que se ha iniciado y con la que el Estado ha hecho presencia a lo largo y ancho del país.
- c. Promover el pensamiento crítico y reflexivo en los ciudadanos en general sobre el impacto de la CTel en su vida y entorno.
- d. La democratización del conocimiento científico en el país.
- e. Facilitar el reconocimiento de saberes tradicionales a partir de la articulación entre diversos actores.
- f. Contribuir al cierre de brechas entre las comunidades especializadas y no especializadas que se relacionan con el conocimiento.

En consecuencia, el enfoque de divulgación y comunicación pública de la CTel cuenta con unas actividades orientadoras con el propósito de guiar el desarrollo de los productos de divulgación y comunicación pública de la CTel con miras al cumplimiento de sus objetivos.

- Alianzas estratégicas con facultades de cine y televisión, radios comunitarias, diseño gráfico, artes, entre otros, para la circulación de los productos comunicativos realizados (medios de comunicación masivos — tradicionales o alternativos— con alcance nacional, regional, ciudadano, comunitario etc.).
- Visibilizan procesos, comunidades, impactos sociales y escalabilidad o replicabilidad de los proyectos en el futuro, mediante mapeo de actores y estudios sólidos que atiendan a estos procesos.
- Aportan a la transformación de las percepciones sobre CTel cambiando prejuicios, mitos e ideas erróneas por percepciones cercanas a las del conocimiento verificado científicamente.

Se pueden desarrollar las actividades orientadoras a partir de las siguientes estrategias en las propuestas de proyectos:

- a. Contenidos audiovisuales multiformato con enfoque en Apropiación Social de la Ciencia, la Tecnología e Innovación producidos colaborativamente con las comunidades o grupos de interés.
- b. Plataformas y contenidos digitales para la comunicación de la ciencia, la tecnología y la innovación desarrollados colaborativamente con las comunidades o grupos de interés.
- c. Publicaciones en medios impresos para la comunicación de la ciencia, la tecnología y la innovación realizadas colaborativamente con las comunidades o grupos de interés.



- d. Actividades y contenidos lúdicos y didácticos para la comunicación de la ciencia, la tecnología y la innovación producidos colaborativamente con las comunidades o grupos de interés.
- e. Espacios de valor que permitan la relación entre ciencia y arte y que generen experiencias de apropiación social del conocimiento.
- f. Propuestas de formación que tengan como apuesta el fortalecimiento de la divulgación y comunicación de la CTel con alto impacto.

Asimismo, se presenta a manera de ejemplo posibles indicadores o productos de la ejecución de los proyectos como los siguientes (los productos e indicadores se deben seleccionar a partir del Catálogo de Productos de la MGA del Sector 39: CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN programa 3904: Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación:

Producto	Indicador de producto
Servicios para fortalecer la participación ciudadana en Ciencia, Tecnología e Innovación	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategias de fomento de la participación ciudadana en ciencia, tecnología e innovación implementadas. • Eventos de fomento de la participación ciudadana en ciencia, tecnología e innovación realizados. • Proyectos de ciencia, tecnología e innovación con comunidades realizados. • Documentos de ciencia, tecnología e innovación colaborativos realizados. • Actores del sector privado participantes. • Actores del sector social participantes. • Acuerdos participativos implementados.
Servicios de comunicación con enfoque en Ciencia Tecnología y Sociedad	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategias de comunicación con enfoque en ciencia, tecnología y sociedad implementadas • Contenidos multiformato con enfoque en Apropiación Social de la Ciencia, la Tecnología e Innovación producidos • Espacios digitales para la comunicación de la ciencia, la tecnología y la innovación desarrollados • Publicaciones en plataformas digitales para la comunicación de la ciencia, la tecnología y la innovación realizadas • Emisiones en radio y televisión de contenidos en comunicación de la ciencia, la tecnología y la innovación realizadas
Servicios de apoyo para el fortalecimiento de procesos de intercambio y transferencia del conocimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Soluciones científico-tecnológicas colaborativas implementadas
Servicios de apoyo para la Gestión del Conocimiento en Cultura y Apropiación Social de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategias de gestión del conocimiento en cultura y apropiación social de ciencia tecnología e innovación realizados
Servicios de apoyo para el fomento de la apropiación social de la CTel	Personas sensibilizadas



Notas:

- Los productos generados de estos procesos deberán ser publicados en acceso abierto en los repositorios digitales ya existentes en las IES o actores reconocidos. En caso de no contar con un repositorio digital adecuado, estos productos podrán ser ingresados al repositorio digital de MINCIENCIAS para su uso libre.
- Las propuestas de proyecto no deben tener como única finalidad desarrollar procesos de capacitación o formaciones específicas. Los procesos de capacitación o de formación de capacidades podrán ser parte de la propuesta como componente más no como finalidad, siempre y cuando no supere la inversión de recursos en un 20% del total de la misma.
- **Temática B:** FOMENTO DE VOCACIONES EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Este tipo de propuestas de proyecto deberán estar enfocadas en el desarrollo de procesos intencionados y sistemáticos, sustentados en metodologías pertinentes, para la generación y fortalecimiento de capacidades y habilidades en ciencia, tecnología, innovación y creación en los niños, niñas y adolescentes mediante estrategias que permitan transformar su percepción hacia la ciencia y fomente el interés por la investigación.

De este modo, se podrán presentar propuestas de proyectos siguiendo uno de los siguientes lineamientos establecidos por:

- Proyecto tipo Fortalecimiento de las vocaciones científicas en niños, adolescentes y jóvenes mediante la implementación del Programa Ondas https://proyectostipo.dnp.gov.co/index.php?option=com_k2&view=item&id=219:ondas&Itemid=285
- Propuestas de proyecto dirigidas al fortalecimiento de establecimientos educativos oficiales para el desarrollo de habilidades y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación en niveles de educación básica y media. Siguiendo los lineamientos del documento técnico para el Fortalecimiento de establecimientos educativos oficiales que implementan la Jornada Única (JU) y/o cuentan con un Proyecto Educativo Institucional (PEI) enfocado al desarrollo de habilidades y capacidades de CTel en niveles de educación básica y media. (Anexo No 11).
- Propuestas de proyectos para fomentar la vocación científica en niños, niñas y adolescentes. (Anexo No 12)
- **Temática C:** FOMENTO DE VOCACIONES EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN JÓVENES.

Este tipo de propuestas de proyecto deberán estar enfocadas en el desarrollo de procesos intencionados y sistemáticos, sustentados en metodologías pertinentes, para la generación y fortalecimiento de capacidades y habilidades en ciencia, tecnología, innovación y creación en los jóvenes, mediante estrategias e incentivos para su ingreso o permanencia en el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación provenientes de la política de los actores reconocidos por MINCIENCIAS.

- De este modo, se podrán presentar propuestas de proyectos siguiendo los lineamientos establecidos por:



- Proyecto tipo Jóvenes Investigadores, que para su presentación deberá regirse por lo estipulado en https://proyectostipo.dnp.gov.co/index.php?option=com_k2&view=item&id=248:48-jovenesinvestigadores&Itemid=317
- Lineamientos Para Fomentar la Vocación Científica en Jóvenes (Anexo 13.)
- Proyecto oferta Nexo Global, que para su presentación deberá regirse por lo estipulado en <https://minciencias.gov.co/nexo-global/proyecto-oferta>

5. DOCUMENTOS ADICIONALES ESPECÍFICOS PARA EL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN

Adicionalmente a los documentos solicitados en el numeral 5 –Requisitos- de los términos de referencia generales, las propuestas de proyecto presentadas en el mecanismo de participación deberán incluir:

- **Temática A:** APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO QUE INTEGREN ESTRATEGIAS DE DIVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y A INNOVACIÓN.

Modelo de Aval de la Comunidad (Anexo 10).

6. DURACIÓN Y FINANCIACIÓN

El término de duración de la ejecución de los proyectos será de hasta treinta y seis (36) meses. La duración de la ejecución de la propuesta debe estar plenamente justificada con base en el alcance de los objetivos, resultados y productos comprometidos en la misma.

Para el mecanismo de participación se cuenta con un monto indicativo de hasta **DOCE MIL CIENTO SESENTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE** (\$12.160.373.098).

Las propuestas deberán solicitar recursos por el monto indicativo establecido para el Departamento objeto de la propuesta de proyecto.

Temática habilitada	Departamento	Monto indicativo Mecanismo 4
A	Arauca	\$ 1,526,750,133.00
B,C	Córdoba	\$ 3,959,214,102.00
A	Guaviare	\$ 1,674,408,863.00
A	Vaupés	\$ 5,000,000,000.00
Total		\$ 12.160.373.098

ACTIVIDADES SUCEPTIBLES DE APOYO

Av. Calle 26 # 57- 41 / 83 Torre 8 Piso 2 – PBX: (57+1) 6258480, Ext 2081 – Línea gratuita nacional 018000914446 – Bogotá D.C. Colombia



Temática A: APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO QUE INTEGREN ESTRATEGIAS DE DIVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y A INNOVACIÓN

- Trabajos experimentales y teóricos para la obtención de nuevos conocimientos
- Publicación de artículos científicos, participación en eventos académicos y divulgación del conocimiento ante la comunidad.
- Se considerarán actividades susceptibles de apoyo las relacionadas en el numeral 4- ALCANCE DE LAS PROPUESTAS DE PROYECTO.
- Actividades de dotación y desarrollo de infraestructura TIC, las cuales se encuentran directamente relacionadas con las actividades de CTel del proyecto.
- Conectividad necesaria para la ejecución de las actividades propias del Proyecto
- Entrenamientos especializados tales como los relacionados con 4ta revolución industrial, economía circular, bioeconomía, entre otros.
- Vinculación de talento humano de alto nivel.
- Actividades relacionadas con la administración y seguimiento del proyecto.

Temática B: FOMENTO DE VOCACIONES EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Las disposiciones sobre las actividades susceptibles de financiación para vocaciones en niños, niñas y adolescentes se encuentran incluidas en los documentos técnicos establecidos en:

- Proyecto tipo Fortalecimiento de las vocaciones científicas en niños, adolescentes y jóvenes mediante la implementación del Programa Ondas https://proyectostipo.dnp.gov.co/index.php?option=com_k2&view=item&id=219:ondas&Itemid=285
- Propuestas de proyecto dirigidas al fortalecimiento de establecimientos educativos oficiales para el desarrollo de habilidades y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación en niveles de educación básica y media. Siguiendo los lineamientos del documento técnico para el Fortalecimiento de establecimientos educativos oficiales que implementan la Jornada Única (JU) y/o cuentan con un Proyecto Educativo Institucional (PEI) enfocado al desarrollo de habilidades y capacidades de CTel en niveles de educación básica y media. (Anexo No 11)
- Propuestas de proyectos para fomentar la vocación científica en niños, niñas y adolescentes. (Anexo No 12).

Temática C: FOMENTO DE VOCACIONES EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN JÓVENES.

Las disposiciones sobre las actividades susceptibles de financiación para vocaciones en jóvenes se encuentran incluidas en los documentos técnicos establecidos en:

- Proyecto tipo Jóvenes Investigadores, que para su presentación deberá registrarse por lo estipulado en https://proyectostipo.dnp.gov.co/index.php?option=com_k2&view=item&id=248:48-jovenesinvestigadores&Itemid=317
- Lineamientos para Fomentar la Vocación Científica en Jóvenes (Anexo No 13).



- Proyecto oferta Nexo Global, que para su presentación deberá registrarse por lo estipulado en <https://minciencias.gov.co/nexo-global/proyecto-oferta>

EXCLUSIONES DE APOYO

Temática A: APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO QUE INTEGREN ESTRATEGIAS DE DIVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y A INNOVACIÓN

Las actividades excluidas de apoyo son las contempladas en la guía sectorial No. 2 de programas y proyectos de ciencia, tecnología e innovación² y las siguientes:

- Gastos como el pago de impuestos propios de la operación de las entidades, el cubrimiento de deudas, costos fijos y gastos de funcionamiento, y demás gastos recurrentes de operación.
- Los gastos presupuestales como: seguros, adquisición de vehículos, mobiliario de oficina, membresías a sociedades científicas, suscripción a revistas científicas e impuestos.
- Los costos de estudios que no estén asociados al desarrollo del proyecto.
- Con cargo a los recursos de financiación no se podrá financiar el pago de honorarios de estudiantes de pregrado, maestría y doctorado
- A través del rubro de talento humano, no se financiarán derechos académicos ni de matrícula del personal.
- No serán financiados con recursos del SGR donaciones, bonificaciones especiales, premios ni dádivas al personal involucrado en el proyecto.
- No se financiarán mantenimientos de equipos e infraestructura.
- No será financiable la adquisición de materia prima, maquinaria y equipo no determinantes para el proyecto.
- No se financiará ningún rubro que no se encuentre relacionado con el objeto del presente mecanismo de participación

Temática B: FOMENTO DE VOCACIONES EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES y **Temática C:** FOMENTO DE VOCACIONES EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN JÓVENES.

Las actividades excluidas de apoyo son las contempladas en la guía sectorial No. 2 de programas y proyectos de ciencia, tecnología e innovación¹ y las siguientes:

² Guía sectorial disponible en: <https://minciencias.gov.co/sites/default/files/guiasectorialctei.pdf>



- Gastos como el pago de impuestos propios de la operación de las entidades, el cubrimiento de deudas, costos fijos y gastos de funcionamiento, y demás gastos recurrentes de operación.
- Los gastos presupuestales como: seguros, adquisición de vehículos, membresías a sociedades científicas, suscripción a revistas científicas e impuestos.
- Los costos de estudios que no estén asociados al desarrollo del proyecto.
- La construcción o dotación de infraestructura, que no esté relacionada con el proceso piloto o la escala demostrativa del proyecto. La adquisición de materia prima, maquinaria y equipo no determinantes para el proyecto.
- A través del rubro de talento humano, no se financiarán derechos académicos ni de matrícula del personal.
- No serán financiados con recursos del SGR donaciones, bonificaciones especiales, premios ni dádivas al personal involucrado en el proyecto.
- Dotación de software o material cuyo objetivo sea preparar para pruebas de Estado o competencias específicas en una asignatura
- Programas de formación conducentes a título: pregrados, diplomados, especializaciones, maestrías, doctorados.
- Procesos de formación centrados en áreas de conocimiento.
- Procesos de preparación para pruebas de Estado.
- Procesos de formación a nivel de pregrado
- Dotación de materiales para la enseñanza de asignaturas específicas.
- Dotación de textos escolares o de materiales para la preparación de pruebas de Estado.
- Evaluación de políticas públicas o proyectos distintos al que se presente en la convocatoria
- Cualquier actividad que no se encuentre relacionada con el objeto del presente mecanismo de participación.

Notas Temática A: APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO QUE INTEGREN ESTRATEGIAS DE DIVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y A INNOVACIÓN.

- La propuesta presentada solo podrá aplicar por los recursos para el departamento al cual se presente.
- Las propuestas que sobrepasen el valor total del monto indicativo por departamento objeto de la propuesta para este mecanismo de participación serán excluidas de la convocatoria.

Av. Calle 26 # 57- 41 / 83 Torre 8 Piso 2 – PBX: (57+1) 6258480, Ext 2081 – Línea gratuita nacional 018000914446 – Bogotá D.C. Colombia



- Las propuestas deben justificar plena y detalladamente la cantidad de beneficiarios finales a ser atendidos con base en el diagnóstico, antecedentes y problemática del territorio.
- Todas las actividades financiadas deben estar orientadas exclusivamente al cumplimiento de los objetivos del proyecto.
- Todos los rubros del presupuesto deben contar con una justificación detallada de la necesidad de su adquisición o uso en función de los objetivos del Proyecto
- Los costos de formulación y estructuración de la propuesta serán responsabilidad del proponente y en ningún caso se financiarán o serán responsabilidad de MINCIENCIAS o del OCAD de CTeI del SGR.

Notas Temática B: FOMENTO DE VOCACIONES EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES y **Temática C:** FOMENTO DE VOCACIONES EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN JÓVENES.

- Las propuestas deberán estar enmarcadas en solo una de las temáticas del mecanismo de participación.
- La propuesta presentada solo podrá aplicar por los recursos para el departamento objeto de la propuesta al cual se presente.
- Las propuestas que sobrepasen el valor total del monto indicativo por departamento para este mecanismo de participación serán excluidas de la convocatoria.
- Las propuestas deben justificar plena y detalladamente la cantidad de beneficiarios finales a ser atendidos con base en el diagnóstico, antecedentes y problemática del territorio.
- Todas las actividades financiadas deben estar orientadas exclusivamente al cumplimiento de los objetivos del Proyecto
- Todos los rubros del presupuesto deben contar con una justificación detallada de la necesidad de su adquisición o uso en función de los objetivos del proyecto.
- Los costos de formulación y estructuración de la propuesta serán responsabilidad del proponente y en ningún caso se financiarán o serán responsabilidad de MINCIENCIAS o del OCAD de CTeI del SGR.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las propuestas de proyecto inscritas dentro de los plazos establecidos para la presente convocatoria y que cumplan con la totalidad de los requisitos se someterán a los siguientes criterios de evaluación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN TEMÁTICA A	PUNTAJE	
1. Calidad científico-técnica y presupuestal de la propuesta de proyectos		
1.1. Congruencia entre los diferentes componentes del proyecto (problemática, objetivos, alternativa de solución, metodología y cadena de valor) para conseguir los resultados propuestos en CTeI	33	33
2. Contribución al desarrollo regional y al fortalecimiento de capacidades propias en materia de ciencia, tecnología e innovación		
2.1. Articulación de la propuesta con la(s) demanda(s) territorial(es) del Departamento objeto de la propuesta.	12	29
2.2. Pertinencia e Impacto de los resultados y productos esperados frente a la(s) demanda(s) territorial(es) del Departamento objeto de la propuesta.	14	
2.3. La propuesta contempla la vinculación de jóvenes investigadores e innovadores: <ul style="list-style-type: none"> • La propuesta contempla la vinculación entre 1 a 2 jóvenes investigadores: 1 puntos. • La propuesta contempla la vinculación entre 3 a 5 jóvenes investigadores: 2 puntos. 	3	

Av. Calle 26 # 57- 41 / 83 Torre 8 Piso 2 – PBX: (57+1) 6258480, Ext 2081 – Línea gratuita nacional 018000914446 – Bogotá D.C. Colombia



<ul style="list-style-type: none"> La propuesta contempla la vinculación de más de 5 jóvenes investigadores: 3 puntos. 		
3. Idoneidad y trayectoria de la entidad proponente y de los aliados (en caso que aplique)		
3.1 Idoneidad y capacidad de los participantes de la propuesta para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos del proyecto, considerando su compromiso y capacidad técnica.	8	18
3.2. <u>Conformación de alianzas entre entidades del SNCTI</u> y su contribución al logro de los objetivos y alcance de los resultados y productos esperados. - Sin alianza: 0 puntos. - Alianza entre actores del SNCTI: 3 puntos. - Alianza entre actores del SNCTI que incluya una Gobernación o Institución de Educación Superior (IES) del departamento objeto de la propuesta: 6 puntos. - Alianza entre actores del SNCTI que incluyen al tiempo una Gobernación y al menos una (IES) del departamento objeto de la propuesta: 10 puntos.(*).	10	
Notas: (*) Para los departamentos que no cuentan con presencia de una IES, la IES deberá ser de la región del SGR al que pertenece el departamento.		
4. Criterios del mecanismo de participación		
4.1 Claridad y fundamentación de la Apropiación Social del Conocimiento en la propuesta de proyecto.	5	17
4.2 Coherencia y calidad conceptual y metodológica en la integración de estrategias de divulgación y comunicación pública de la CTel en el proyecto de apropiación social del conocimiento.	5	
4.3 Calidad y viabilidad de la estrategia de sostenibilidad. El plan de sostenibilidad es claro al asumir los costos de operación y funcionamiento de la sostenibilidad a largo plazo	4	
4.4 Participación y contribución de actores del/los sectores(es) relacionado(s) con la temática de la propuesta. Se dimensionan y cuantifican los aportes y contribuciones de las diferentes organizaciones, que garanticen la continuidad y sostenibilidad del proyecto. Estos esfuerzos son claros y contienen evidencia del compromiso adquirido.	3	
5. Enfoque diferencial		
5.1 Contribución de la propuesta a la solución de problemáticas asociadas con los enfoques de género, étnico y cultural y/o situación de discapacidad.	3	3
TOTAL		100

Notas:

- Las propuestas que igualen o superen 70 puntos en la evaluación ingresarán al listado de elegibles, siempre y cuando tenga un puntaje mínimo de 20 puntos en el criterio de “Contribución al desarrollo regional al fortalecimiento de capacidades propias en materia de ciencia, tecnología e innovación”.
- Entiéndase “pertinencia” como “la oportunidad y conveniencia de formular proyectos acordes con las condiciones particulares y necesidades socioculturales, económicas y ambientales”, según lo dispuesto en la Ley 2056 de 2020, Artículo 29.
- Entiéndase “impacto” como “la contribución efectiva que realice el proyecto al cumplimiento de las metas locales, sectoriales, regionales y los objetivos y fines del SGR ”, según lo dispuesto en la Ley 2056 de 2020, Artículo 29.

Av. Calle 26 # 57- 41 / 83 Torre 8 Piso 2 – PBX: (57+1) 6258480, Ext 2081 – Línea gratuita nacional 018000914446 – Bogotá D.C. Colombia



Para las temáticas B y C, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN TEMÁTICA B Y C	PUNTAJE	
1. Calidad científico-técnica y presupuestal de la propuesta de proyectos		
1.1. Congruencia entre los diferentes componentes del proyecto (problemática, objetivos, alternativa de solución, metodología y cadena de valor) para conseguir los resultados propuestos en CTel	33	33
2. Contribución al desarrollo regional y al fortalecimiento de capacidades propias en materia de ciencia, tecnología e innovación		
2.1. Articulación de la propuesta con la(s) demanda(s) territorial(es) del Departamento objeto de la propuesta.	14	29
2.2. Pertinencia e Impacto de los resultados y productos esperados frente a la(s) demanda(s) territorial(es) del Departamento objeto de la propuesta.	15	
3. Idoneidad y trayectoria de la entidad proponente y de los aliados (en caso que aplique)		
3.1 Idoneidad y capacidad de los participantes de la propuesta para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos del proyecto, considerando su compromiso y capacidad técnica.	8	18
3.2. <u>Conformación de alianzas entre entidades del SNCTI</u> y su contribución al logro de los objetivos y alcance de los resultados y productos esperados. - Sin alianza: 0 puntos. - Alianza entre actores del SNCTI: 3 puntos. - Alianza entre actores del SNCTI que incluya una Gobernación o Institución de Educación Superior (IES) del departamento objeto de la propuesta: 6 puntos. - Alianza entre actores del SNCTI que incluyen al tiempo una Gobernación y al menos una (IES) del departamento objeto de la propuesta: 10 puntos.(*).	10	
Notas: (*). Para los departamentos que no cuentan con presencia de una IES, la IES deberá ser de la región del SGR al que pertenece el departamento.		
4. Criterios del mecanismo de participación		
4.1 Claridad y fundamentación de la Apropiación Social del Conocimiento en la propuesta de proyecto.	5	17
4.2 Presenta alternativas viables de la continuidad de la estrategia y la vinculación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiarios en otras actividades de CTel en el territorio.	5	
4.3 Calidad y viabilidad de la estrategia de sostenibilidad. El plan de sostenibilidad es claro al asumir los costos de operación y funcionamiento de la sostenibilidad a largo plazo	4	
4.4 Participación y contribución de actores del/los sector(es) relacionado(s) con la temática de la propuesta. Se dimensionan y cuantifican los aportes y contribuciones de las diferentes organizaciones, que garanticen la continuidad y sostenibilidad del proyecto. Estos esfuerzos son claros y contienen evidencia del compromiso adquirido.	3	
5. Enfoque diferencial		
5.1 Contribución de la propuesta a la solución de problemáticas asociadas con los enfoques de género, étnico y cultural y/o situación de discapacidad.	3	3



Notas:

- Las propuestas que igualen o superen 70 puntos en la evaluación ingresarán al listado de elegibles, siempre y cuando tenga un puntaje mínimo de 20 puntos en el criterio de “Contribución al desarrollo regional al fortalecimiento de capacidades propias en materia de ciencia, tecnología e innovación”.
- Entiéndase “pertinencia” como “la oportunidad y conveniencia de formular proyectos acordes con las condiciones particulares y necesidades socioculturales, económicas y ambientales”, según lo dispuesto en la Ley 2056 de 2020, Artículo 29.
- Entiéndase “impacto” como “la contribución efectiva que realice el proyecto al cumplimiento de las metas locales, sectoriales, regionales y los objetivos y fines del SGR” , según lo dispuesto en la Ley 2056 de 2020, Artículo 29.

8. LISTADO DE DEMANDAS TERRITORIALES

Las propuestas presentadas en esta convocatoria deben atender al menos a una (1) de las demandas territoriales definidas por los CODECTI, que se encuentran registradas en el Plan de Convocatorias 2021-2022 para la línea de apropiación social del conocimiento en el marco de la CTel .

En ese sentido, a continuación se presentan las demandas territoriales para este mecanismo de participación

- **Temática A: APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO QUE INTEGREN ESTRATEGIAS DE DIVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y A INNOVACIÓN (16-1)**

Departamento	Demanda Territorial
ARAUCA	Generación y fortalecimiento de vocaciones científicas e innovadoras en niños niñas, adolescentes y jóvenes en el departamento, para potenciar el capital humano del territorio frente a las necesidades y oportunidades del ecosistema de CTel.
ARAUCA	Promover la gestión del conocimiento nuevo o tradicional en CTel, a través de estrategias sociales innovadoras que aseguren el acceso equitativo a recurso hídrico, alimentos, servicios de salud, TICs, cultura y economía local, a la población.
ARAUCA	Promover la integración entre el conocimiento comunitario y campesino y el conocimiento generado en las universidades para el aprovechamiento, conservación y uso sostenible de la diversidad del departamento.
GUAVIARE	CTel para la generación de conocimiento sobre los factores relevantes propios de la multiculturalidad y la pluriétnicidad del territorio que promuevan la gestión del dialogo de saberes, como herramienta que aporten al desarrollo productivo, la investigación aplicada, la transferencia de tecnología, la extensión agropecuaria, el mercadeo y la competitividad regional.
VAUPÉS	Fortalecer la apropiación y uso del conocimiento de los saberes locales, ancestrales y tradicionales para impulsar el desarrollo productivo y los procesos creativos de alto impacto en el territorio con enfoque diferencial y étnico.
VAUPÉS	Incrementar el nivel de desarrollo de habilidades, capacidades y vocaciones investigativas, científicas, tecnológicas y de innovación en niños, adolescentes y jóvenes, con énfasis en la básica primaria y educación media.

Av. Calle 26 # 57- 41 / 83 Torre 8 Piso 2 – PBX: (57+1) 6258480, Ext 2081 – Línea gratuita nacional 018000914446 – Bogotá D.C. Colombia



- **Temática B:** FOMENTO DE VOCACIONES EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES y **Temática C:** FOMENTO DE VOCACIONES EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN JÓVENES.

Departamento	Demanda Territorial
CÓRDOBA	Creación y/o fortalecimiento de capacidades en sistemas productivos socio-ecológicos, como estrategia de desarrollo rural sostenible adaptado al cambio climático, bajo en carbono y resiliente en el Departamento de Córdoba.
CÓRDOBA	Formación técnica y tecnológica en bioeconomía a jóvenes rurales, a través de programas de extensionismo científico e intercambio de experiencias.
CÓRDOBA	Fortalecimiento del sistema para la transferencia y apropiación del conocimiento a través de eco museos, parques interactivos, laboratorios móviles, y estrategias que impliquen la participación de la comunidad, en especial de primera infancia, jóvenes y mujeres, buscando fomentar entre ellos vocaciones científicas e investigativas.
CÓRDOBA	Transferencia social del conocimiento para el fortalecimiento de las capacidades y competencias digitales y tecnológicas para los pequeños y medianos empresarios de los sectores agropecuario, comercial y de servicios en el departamento de Córdoba.